



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 185-2018

(24 MAY 2018)

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente al traslado de experto para tratar temas relacionados con el Sistema Internacional de unidades (SI)"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del CONPES 3446 se dio origen a la creación del Instituto Nacional de Metrología lo cual se hizo realidad a través del Decreto 4175 de 2011, atendiendo para el efecto las funciones escindidas de la Superintendencia de Industria y Comercio establecidas en los numerales 26 al 29 del artículo 10 del Decreto 3523 de 2009 modificado por el artículo 10 del Decreto 1687 de 2010 relacionadas con la metrología científica e industrial.

Que el Instituto Nacional de Metrología - INM, se crea como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico-científico y de investigación, encargada de la coordinación nacional de la metrología científica e industrial, y la ejecución de actividades que permitan la innovación y soporten el desarrollo económico, científico y tecnológico del país, mediante la investigación, la prestación de servicios metrológicos, el apoyo a las actividades de control metrológico y la diseminación de mediciones trazables al Sistema Internacional de unidades (SI).

Que la trazabilidad que prestan los institutos nacionales de metrología son servicios que requieren un reconocimiento internacional de las mediciones.

Que de conformidad con el Decreto 4175 de 2011 el Instituto Nacional de Metrología –INM, ostenta entre otras las siguientes funciones: 1) Desarrollar actividades de metrología científica e industrial para el adelanto de la innovación y el desarrollo tecnológico del país en coordinación con otras entidades u organismos y 2) Asegurar la trazabilidad de las mediciones al Sistema Internacional de unidades (SI) definido por la 'Conferencia General de Pesas y Medidas de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y hacer su divulgación. De igual forma en el Decreto 4175 de 2011 en su artículo 12 se indican las funciones de la Subdirección de Metrología Física, entre las cuales se encuentran. (...) 2) Coordinar y dirigir las acciones necesarias para el aseguramiento de la trazabilidad de los patrones nacionales de medida al Sistema Internacional de unidades. (...) 3) Organizar y supervisar el sistema de gestión de la calidad en los laboratorios de metrología física y proponer a la Dirección las medidas necesarias para el mejoramiento técnico y administrativo de las mismas. (...).

Que como quiera que la Subdirección de Metrología Física en articulación con el plan estratégico institucional tiene entre sus objetivos generales el fortalecimiento, el posicionamiento y los procesos de reconocimiento internacional del sistema nacional de mediciones de magnitudes físicas a través de la publicación de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) por medio del mecanismo de auto declaración, trabaja de manera constante para la implementación eficaz de la norma internacional ISO-IEC 17025:2005, para lo cual debe atender auditorías técnicas y evaluaciones por pares internacionales.

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente al traslado de experto para tratar temas relacionados con el Sistema Internacional de unidades (SI)"

Que Colombia como país firmante de la Convención del Metro debe promover entre sus ciudadanos el uso del Sistema Internacional de Unidades, así como promover y difundir el cambio del SI, explicando ¿Qué cambia? ¿Por qué cambia? y ¿Cuándo tendrá lugar este cambio? con esta actividad el INM afianzará entre sus funcionarios y en la ciudadanía en las capacidades para responder estos cuestionamientos, permitiendo así posicionar la metrología como base fundamental para mejorar la calidad de vida y la competitividad del país y promocionar la metrología en los sectores y promotores que generan la competitividad y el bienestar del país. Estas actividades serán publicadas en un número especial de la revista Metrologist de la NCSLI.

Que para lograr tal fin, se requiere cubrir los costos de desplazamiento de un experto internacional desde su país de origen hasta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia y los costos de su estadía en Bogotá por los días requeridos para *"divulgar, presentar y dar a conocer el nuevo SI y su definición basada en las constantes fundamentales para los funcionarios del INM y la ciudadanía general en el marco de la celebración del día mundial de la metrología 2018. Sistema Internacional de Unidades, evolución constante, siguiendo con las directrices para la promoción y la adopción de la redefinición del SI dada por el BIPM."*, lo cual permite cumplir con las políticas institucionales y de carácter nacional.

Que se ha cursado invitación al doctor JOSE MAURICIO LOPEZ ROMERO, Director Cinvestav Unidad Querétaro del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional – Unidad Querétaro, el cual mediante comunicación REF: DQ/093-18 del 04 de mayo de 2018 ha aceptado la misma.

Que la participación del mencionado experto tiene un costo de MIL CIENTO NOVENTA DOLARES (USD \$1.190). Los costos financieros generados por el cambio de moneda serán asumidos por el INM.

Que los valores antes señalados se pagaran de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento, los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19118 del 22 de mayo de 2018, rubro C-3502-0200-7 *"Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional"* expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000 M/CTE).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar y reconocer el pago al experto doctor JOSE MAURICIO LOPEZ ROMERO (Pasaporte Nro. G08061830) , Director Cinvestav Unidad Querétaro del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional – Unidad Querétaro, de conformidad con lo señalado en los considerandos de la presente resolución por la suma de MIL CIENTO NOVENTA DOLARES (USD \$1.190), la cual se pagara de acuerdo al valor de la Tasa de Cambio del día de pago del presente documento; la aludida suma se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19118 del 22 de mayo de 2018, rubro C-3502-0200-7 *"Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional"* expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.570.000 M/CTE).

PARAGRAFO: El mencionado pago deberá llevarse a cabo de conformidad con la siguiente información:

Dirección: CINVESTAV Unidad Querétaro, Libramiento Norponiente 2000. Real de Juriquilla, Querétaro, México. C.P. 76230

Nombre del Banco: BBVA Bancomer, sucursal 493, Querétaro Juárez

No. de cuenta bancaria: 4152 3132 7042 2186

Código Swift: BCMRMXMMPYM

Resolución 105-2018 de _____ Página 3

"Por la cual se ordena un gasto para el pago correspondiente al traslado de experto para tratar temas relacionados con el Sistema Internacional de unidades (SI)"

Clave Interbancaria: 012680014878538315

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

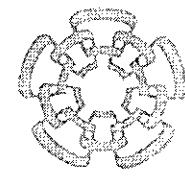
Dada en Bogotá, D.C., a los

24 MAY 2018


EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA

Director General

Elaboró: José Álvaro Bermúdez Aguilar
Revisó: Edwin Arvey Cristancho Pinilla



Santiago de Querétaro, Qro., 4 de mayo del 2018

REF:DQ/093-18

Mayckol Jesid Morales Castro
Subdirección de Metrología Física
Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Muy estimado Ing. Morales,

Agradezco la muy honrosa invitación que me hace para participar en las celebraciones del Instituto Nacional de Metrología (INM) de Colombia por el Día Internacional de la Metrología. Al respecto me es muy grato comunicarle que con mucho gusto acepto su gentil invitación. A fin de financiar los gastos derivados de mi participación en el citado evento solicito atentamente un apoyo financiero por parte del INM por un total de \$1,190.00 USD. Los datos que usted necesitará para realizar la transferencia bancaria correspondiente son:

Dirección	CINVESTAV Unidad Querétaro, Libramiento Norponiente 2000, Real de Juriquilla, Querétaro, México. C.P. 76230.
Nombre del Banco	BBVA Bancomer, sucursal 493, Querétaro Juárez
No. de cuenta bancaria	4152 3132 7042 2186
Código Swift	BCMRMXMMPYM
Clave Interbancaria	012680014878538315

Atentamente,

Dr. José Mauricio López Romero
 Director
 Cinvestav Unidad Querétaro

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
 DE ESTUDIOS AVANZADOS
 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
 NACIONAL
 UNIDAD-QUERÉTARO

Libramiento Norponiente No. 2000, Fracc. Real de Juriquilla. Querétaro, Qro., C.P. 76230
 Tel 442 211 99 00

PASAPORTE Passport / Passeport **Estados Unidos Mexicanos**

1100 Clave del país de expedición
P Issuing state code
MEX Country code

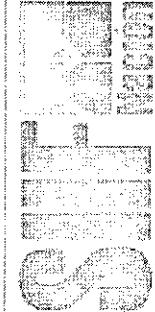
JOSE MAURICIO
LOPEZ ROMERO
MEXICANA
22 09 1961
M Sexo / Sex
ZITACUARO, MICH.
26 10 2011
26 10 2021
GO8061830

Observaciones / Remarques Observations
LORM610922HMNPMR05

Figura del titular
Hecho en México. Signatura / Signature du titulaire

Querétaro

P<MEXLOPEZ<ROMERO<<JOSE<MAURICIO<<<<<<<<<<<
GO80618304MEX6109226M2110260<<<<<<<<<<<06

M. H. Fernanda Moreno Munevar		M. H. Fernanda Moreno Munevar	luisa fernanda moreno munevar
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM		INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
		35-05-00	35-05-00
		2018-05-22 22:25:00 p.m.	
			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

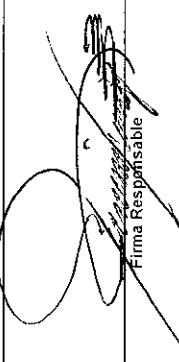
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Número:	Fecha Registro:	Número:	Modalidad de contratación:
Vigencia Presupuestal	Estado:		
19118	2018-05-22	35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
Vigencia Presupuestal	Generado	Tipo:	Gasto
Actual		Valor Actual:	3,570,000.00
Valor Inicial:	3,570,000.00	Saldo x Comprometer:	3,570,000.00
		Uso Caja Menor	Ninguno
		Vr. Bloqueado	0.00

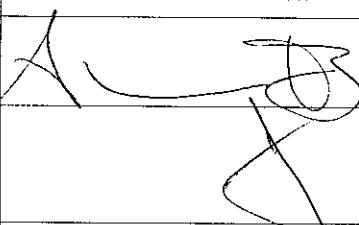
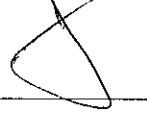
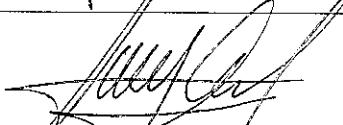
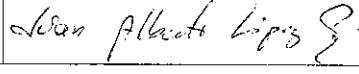
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35-05-00 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	C-3502-0200-7 DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGÍA FÍSICA EN EL ÁMBITO NACIONAL	Nacion	11	CSF						
		Total:			3,570,000.00		0.00	3,570,000.00	3,570,000.00	0.00

Objeto:	DIVULGAR, PRESENTAR Y DAR A CONOCER EL NUEVO SÍ Y SU DEFINICIÓN EN LAS CONSTANTES FUNDAMENTALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INM Y LA CIUDADANIA GENERAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA METROLOGÍA 2018. SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDAD
---------	--



Firma Responsable

 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA Calidad y Medida		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							Código: A1-01-F-01 Versión: C4 Página 1 de 1					
DATOS GENERALES														
CLASE DE GASTO MODIFICACION DEPENDENCIA SOLICITANTE		FUNCIONAMIENTO ADICIÓN		INVERSIÓN REDUCCIÓN		X	FECHA DE SOLICITUD	2018 AÑO	5 MES	17 DIA				
RUBRO PRESUPUESTAL		CODIGO	C-3502-0200-7	NOMBRE	DESARROLLO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN METROLOGIA FISICA EN EL AMBITO NACIONAL			SUBDIRECCION METROLOGIA FISICA	CODIGO RECURSO (Fuente de Financiación) - (Nación y/o Propios)	NACION 11	VALOR	3 570 000.00		
OBJETO		Divulgar, presentar y dar a conocer el nuevo SI y su definición basada en las constantes fundamentales para los funcionarios del INM y la ciudadanía general en el marco de la celebración del Día Mundial de la Metrología 2018. Sistema Internacional de Unidades: Evolución Constante, siguiendo con las directrices para la promoción y la adopción de la redefinición del SI dadas por el BIPM.												
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (según plan de inversión y ficha BPIN)		3.5 Difundir productos de nuevo conocimiento por un valor de \$6.000.000 con Insumo 3.5.1 Artículos científicos, libros												
JUSTIFICACION		Colombia como país firmante de la Convención del Metro debe promover entre sus ciudadanos el uso del Sistema Internacional de Unidades, así como promover y difundir el cambio del SI, explicando ¿Qué cambia? ¿Por qué cambia? y ¿Cuando tendrá lugar este cambio? con esta actividad el INM afianzará entre sus funcionarios y en la ciudadanía en las capacidades para responder estos cuestionamientos, permitiendo así posicionar la metrología como base fundamental para mejorar la calidad de vida y la competitividad del país y promocionar la metrología en los sectores y promotores que generan la competitividad y el bienestar del país. Estas actividades serán publicadas en un número especial de la revista Metrologist de la NCSL.												
										FIRMA		FECHA		
JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA		ALVARO BERMUDEZ CORONEL										2018 - 05 - 17		
VoBo VERIFICACIÓN		ASDRÚBAL LUNA ACOSTA										2018 - 05 - 17		
VoBo APROBACIÓN		ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA										2018 - 05 - 17		
ORDENADOR DEL GASTO		EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA										2018 - 05 - 21		
USO EXCLUSIVO DEL AREA FINANCIERA (DATOS DE RECIBIDO)														
FECHA DE RECIBO		2018	05	21	HORA	14:30 pm	FIRMA							
SOLICITUD SIIF		18818				CDP SIIF No.		19118						

Ext. 1612